



Consejo
Superior
de Deportes



REAL FEDERACION
ESPAÑOLA
DE PIRAGÜISMO

ANTRACITA, 7, 3º 28045 MADRID TELÉFONOS 910 329 520 FAX 915 305825 www.rfep.es

INFORME DEL DELEGADO DE CONTROL ECONÓMICO

LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO DE 2025

En virtud de lo dispuesto en el artículo 48.2 b) de los Estatutos de la RFEP, es función de la Comisión delegada: “Realizar un informe sobre la actividad económica de la RFEP, que será enviado a la Asamblea General junto con el cierre de cuentas del ejercicio anterior. Podrá ser sustituido por la ratificación del informe elaborado por la Comisión o el delegado de control económico”

Conforme a lo anterior se emite informe de la **LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DEL EJERCICIO DE 2025**, para su traslado a la Asamblea General.

El documento que acompaña a este informe contiene la siguiente documentación:

- 1.- Informe del Delegado de Control Económico
- 2.- Resumen de la Liquidación Provisional

Explicaciones sobre la documentación ofrecida:

El documento de resumen de Liquidación incluye las siguientes columnas:

1. Cifra de Liquidación provisional estimada a fecha 30 de enero de 2026 sobre el cierre de ejercicio de 2025
2. Diferencias entre la Cifra de Liquidación definitiva y la última modificación de presupuesto aprobada por la Comisión Delegada el 4 de noviembre de 2025
3. Cifra de la aprobación de presupuesto aprobada por la Asamblea General el 10 de mayo de 2025

Antecedentes

La Asamblea General de la RFEP en su reunión ordinaria celebrada el 10 de mayo de 2025 aprobó el Proyecto de Presupuesto de 2025 presentado en esa reunión por el Asesor contable de la RFEP.

Se tiene en cuenta que las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron auditadas con opinión con salvedades de carácter técnico, derivadas de la no reexpresión de cifras comparativas del ejercicio 2023, así como la existencia de una incertidumbre material sobre empresa en funcionamiento, circunstancias que han sido puestas de manifiesto por el auditor externo y que no afectan a la razonabilidad de la liquidación provisional del ejercicio 2025 ni al proyecto de presupuesto de 2026, ambos elaborados con criterios de prudencia y alineados con los objetivos del Plan de Viabilidad.

El Presupuesto aprobado por la Asamblea General de 10 de mayo de 2025 fue modificado por la Comisión Delegada en su reunión celebrada el 4 de noviembre de 2025.

Para la elaboración de este documento se ha tenido en cuenta la situación de la contabilidad de la RFEP a 30 de enero de 2026 y se han realizado estimaciones sobre él, aproximadamente, 5% del gasto pendiente de contabilizar a la fecha.

El cierre definitivo del ejercicio se hará durante los meses de febrero y marzo para la formulación de cuentas anuales antes del 31 de marzo.

La auditoría de 2025 comenzará una vez formuladas las cuentas anuales.

2.- Plan de Viabilidad

El acuerdo con el Consejo Superior de Deportes dentro del marco del Plan de Viabilidad obligaba a la RFEP a obtener en 2024 un resultado positivo de, al menos, 46.411,68 euros, conforme al último Plan de Viabilidad acordado y firmado en fecha 11 de abril de 2022

No obstante, debido al resultado negativo de 2021, conocido al final del año 2022 y que se explicó en la “Liquidación Definitiva del ejercicio de 2021”, el CSD nos indicó que debíamos modificar el actual Plan de Viabilidad incrementando los beneficios previstos para los años 2023 y 2024, para recuperar en parte el retroceso ocurrido en 2021. Esta indicación se tuvo en cuenta en la preparación del Proyecto de Presupuesto de 2023 que se trasladó a los diferentes órganos de gobierno de la RFEP

En 2022 el resultado positivo fue de 135.987,36 euros mejorando los 82.492,84 euros que figuran en el Plan aprobado el 11 de abril de 2022

En 2023 el resultado positivo fue de 201.942,75 euros, lo que significa que se ha mejorado la previsión inicial de resultado positivo en 160.052,71 euros.

Después de la reformulación realizada de acuerdo con el criterio del Auditor, el resultado definitivo de 2024 que se propone para la aprobación de la Asamblea General de 2026 es de 135.176,54 euros negativo que corrige el comunicado en la Asamblea General de 2025 que era positivo en 65.398,25 euros. Como ya se ha explicado en la Liquidación definitiva de 2024, se reformularon las cuentas anuales en noviembre de 2025 incluyendo los ajustes propuestos por los auditores relativos al resultado de la Inspección de la IGAE de 2019 y a las ayudas de Digitalización de 2024-2025

Aunque en este último periodo no se ha actualizado formalmente con el Consejo Superior de Deportes el Plan de Viabilidad para el periodo 2025-2028, la RFEP mantuvo el objetivo de resultado positivo en el año 2025, y en la Liquidación provisional que se presenta a la Asamblea General se estima en 115.044,27 euros positivos sobre una previsión inicial aprobada en Asamblea General de 2025 de 75.342,72 euros, es decir, 39.701,55 euros mejor que lo previsto.

Se prevé, según presupuesto presentado por el equipo gestor, que en 2026 la RFEP volverá a incluir una previsión superávit de 125.000 euros en el camino para afrontar el Plan de Viabilidad 2025-2028

Este es el resumen de los resultados obtenidos desde 2021 hasta 2024

	2021	2022	2023	2024	Total 2021-2024
Cifras consignadas en el Plan firmado de 11 de abril de 2022	-148.938,11	82.492,84	41.890,04	76.411,88	51.856,65
Cifras reales obtenidas	-378.366,25	135.987,36	201.942,75	-135.176,54	-175.612,68
Diferencias	-229.428,14	53.494,52	160.052,71	-211.588,42	-227.469,33

Y este es Plan de Viabilidad 2025-2028

	2025	2026	2027	2028	TOTAL
Cifras a acordar con CSD	75.342,72	125.000,00	125.000,00	125.000,00	450.342,73
Cifras reales obtenidas	115.044,27	125.000,00	125.000,00	125.000,00	490.044,27
Diferencias	39.701,55	0,00	0,00	0,00	39.701,55

Los objetivos y detalles de este nuevo Plan de Viabilidad se deben acordar con el Consejo Superior de Deportes en reuniones a celebrar en 2026

3.- Explicación de los Ingresos de 2025

3.1.- Subvenciones del Consejo Superior de Deportes

En el documento de Liquidación se hacen constar todas las ayudas recibidas, comparadas con el último presupuesto aprobado por Comisión Delegada el 4 de noviembre de 2025

	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL	PRESUPUESTO	DIFERENCIAS
CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	8.410.299,81	8.165.394,25	244.905,56
Ordinaria	3.367.306,96	3.367.306,96	0,00
Team España Futuro -PNTD	297.484,82	297.484,82	0,00
CARS Actividad	310.607,05	310.607,05	0,00
Presencia de Directivos en Federaciones Internacionales	2.206,76	3.312,20	-1.105,44
Seguridad Social DAN	157.682,25	157.682,25	0,00
Becas Team España	737.248,60	737.248,60	0,00
Resultados 2024	223.780,00	223.780,00	0,00
Planes Especiales	355.500,00	355.500,00	0,00
Programas Deportivos Team España Élite	1.108.378,19	1.108.378,19	0,00
Paracanoe	429.823,21	429.823,21	0,00
Innovación	822.404,32	822.404,32	0,00
Inteligencia Artificial	132.818,73	0,00	132.818,73
Digitalización Entrenamiento 2025	219.817,63	203.338,89	16.478,74
Team España Futuro - Campeonatos España Escolares CESA	72.600,76	72.600,76	0,00
Mujer y Deporte	45.916,00	45.916,00	0,00
Deporte inclusivo	30.011,00	30.011,00	0,00
Discapacidad Extra	67.847,56	0,00	67.847,56
World Games	28.865,97	0,00	28.865,97

3.2. Ingresos Propios

	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL	PRESUPUESTO	DIFERENCIAS
INGRESOS PROPIOS	1.603.405,31	1.613.453,26	-10.047,95
Licencias federativas	331.342,00	330.000,00	1.342,00
Actividades Docentes	24.509,10	20.000,00	4.509,10
Publicidad y ADO	582.201,40	582.201,40	0,00
Canon Cesión Competiciones	68.800,00	65.200,00	3.600,00
Inscripciones	54.282,00	55.982,00	-1.700,00
Otros Ingresos	81.254,90	145.000,00	-63.745,10
Parc del Segre	39.720,00	40.000,00	-280,00
Comité Olímpico Español - Cursos Técnicos	3.500,00	3.500,00	0,00
Subvenciones Trasladas al Resultado del ejercicio	202.799,43	158.569,86	44.229,57
Penalizaciones	27.100,00	32.000,00	-4.900,00



Consejo
Superior
de Deportes



REAL FEDERACION
ESPAÑOLA
DE PIRAGÜISMO

ANTRACITA, 7, 3º 28045 MADRID TELÉFONOS 910 329 520 FAX 915 305825 www.rfep.es

Publicaciones	690,03	1.000,00	-309,97
Fundación Deporte Joven	140.000,00	140.000,00	0,00
Otros	47.206,45	40.000,00	7.206,45

3.2.1. Ingresos por Licencias

La cifra incluida en esta liquidación se corresponde con las licencias tramitadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025

3.2.2.- Ingresos de Publicidad

Los patrocinadores que componen este ingreso son: Dingo Natura, Iberdrola, Loterías, Asturias Paraíso Natural, Tecozam-Secozam, Sekai-Globalia-BCDE, ADO

3.2.3.- Fundación Deporte Joven

Tiene un importe equivalente en gastos de Actividad Fuera de Programa

La ayuda total es de 140 mil euros de la Fundación Deporte Joven por el Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Universo Mujer IV financiado por Iberdrola para dedicar a actividades exclusivamente femeninas.

4.- Explicación de los Gastos

Los gastos indirectos se han expresado en función de su naturaleza y cuenta contable.

Los gastos directos se presentan agrupados en cada Programa de Actividad.

4.1. Programa de Alta Competición

El total de gastos del programa asciende a 7.912.163,21 euros, un 80% del total del gasto realizado en 2025

Los importes desglosados por conceptos son:

	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL	PRESUPUESTO	DIFERENCIAS
ALTA COMPETICIÓN	7.912.163,21	7.795.238,08	116.925,13
PALISTAS	1.476.144,99	1.500.716,69	-24.571,70
TÉCNICOS	1.024.790,97	1.056.027,51	-31.236,54
OTROS GASTOS INDIRECTOS	100.294,41	87.000,00	13.294,41
UNIFORMIDAD - EQUIPOS NACIONALES	75.443,50	74.910,10	533,40
INNOVACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	950.999,38	822.404,32	128.595,06
DIGITALIZACIÓN DEL ENTRENAMIENTO EN 2025	129.256,31	203.338,89	-74.082,58
AMORTIZACIÓN INVERSIONES EN MATERIAL ALTA COMPETICIÓN	249.009,06	216.955,13	32.053,93
ACTUACIONES DE ALTA COMPETICIÓN	3.906.224,59	3.833.885,44	72.339,15
SPRINT	823.444,62	792.272,99	31.171,63
SLALOM	527.715,67	480.908,51	46.807,16
MARATON	127.487,12	154.872,69	-27.385,57
KAYAK POLO	83.372,71	100.331,21	-16.958,50
KAYAK DE MAR	48.402,22	59.841,55	-11.439,33
OTROS DIRECTOS	10.771,42	9.000,00	1.771,42
ESTILO LIBRE	22.608,18	22.360,59	247,59
AGUAS BRAVAS	27.390,95	46.816,20	-19.425,25
BARCO DRAGÓN	21.483,14	21.483,14	0,00
PARACANOE	497.078,50	429.528,50	67.550,00
CEAR SEVILLA	219.253,21	219.253,21	0,00
CAR LEÓN	91.353,84	91.353,84	0,00
TEAM ESPAÑA FUTURO - PNTD	297.484,82	297.484,82	0,00
PROGRAMA TEAM ESPAÑA ELITE	1.108.378,19	1.108.378,19	0,00

4.1.1.- Ayudas a Palistas

		LIQUIDACIÓN PROVISIONAL	PRESUPUESTO	DIFERENCIAS
PALISTAS		1.476.144,99	1.500.716,69	-24.571,70
Becas Team España/ADO	20 palistas	770.000,00	770.000,02	-0,02
Ayudas RFEP Especialidades Olímpicas	43 palistas	342.636,00	342.636,00	0,00
Ayudas RFEP Especialidades NO Olímpicas	28 palistas	83.700,00	83.700,00	0,00
Ayudas Premios Normativa CSD. (Resultados 2024)	125 premios de 97 palistas	223.780,00	223.780,00	0,00
Seguro Salud	159 palistas	56.028,99	80.600,67	-24.571,68

4.1.2.- Programa Team España Elite y Team España Elite Estratégico

Los 1.108.378,19 euros concedidos en 2025 por el CSD para este programa de ayudas cuyo beneficiario es la RFEP, se han destinado a financiar actuaciones y concentraciones en las que han participado los grupos de entrenamiento y que hayan sido fuera de sus lugares habituales de entrenamiento, así como otras acciones encaminadas para la preparación olímpica propuestas por la Dirección Técnica, los entrenadores y los deportistas miembros del programa.

El importe recibido por Team España Elite fue de 690 mil euros por las nominaciones de los deportistas incluidos en el Programa que en 2025 han sido:

Con nominación individual: 1 de Sprint, 5 de Slalom y 3 de Paracanoe.

Además, se han incluido los equipos de Sprint de Kayak K2 y K4 y Canoa C2 tanto de hombre como de mujer.

Adicionalmente se recibieron 418.378,19 euros del Programa Team España Elite Estratégico

El alcance del Programa ha sido el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

4.1.3.- Programa Team España Futuro – Tecnificación

El programa Team España Futuro se ha iniciado en 2025 e incluye el Plan Nacional de Tecnificación Deportiva y los Campeonatos de España escolares CESA, incluidos en este presupuesto en la Actividad Estatal.

Dentro de las ayudas el Team España Futuro-PNTD, las Federaciones Autonómicas que tienen programas de tecnificación han recibido 156 mil euros con el siguiente detalle:

Federación	Importe
ANDALUZA	13.635,92
ARAGONESA	3.057,60
ASTURIANA	11.970,09
BALEAR	6.825,82
CANTABRA	661,77
CATALANA	18.375,11
CEUTI	1.547,46
CASTILLA-LA MANCHA	2.825,28
CASTILLA-LEÓN	6.372,75
EXTREMEÑA	3.957,44
GALLEGA	38.348,38
MADRILEÑA	16.661,67
MURCIANA	4.651,02
NAVARRA	566,18
PAIS VASCO	23.785,77
VALENCIANA	2.757,99
Total	156.000,25

4.2. Programa de Actividad Estatal

	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL	PRESUPUESTO	DIFERENCIAS
ACTIVIDAD ESTATAL	522.791,85	504.836,70	17.955,15
GASTOS DE PERSONAL	104.657,03	101.316,57	3.340,46
OTROS GASTOS INDIRECTOS	24.731,77	43.000,00	-18.268,23
PREMIOS LIGAS CLUBES	60.000,00	60.000,00	0,00
ACTUACIONES DE ACTIVIDAD ESTATAL	333.403,05	300.520,13	32.882,92

4.2.1.- Premios a los clubes por las Ligas Nacionales

Se ejecutaron los 60 mil euros previstos en el Presupuesto aprobado por la Asamblea General. El total acumulado de Premios a clubes en los años 2022 a 2025 ha sido de 210 mil euros.

Adicionalmente, en 2025 y dentro de las ayudas recibidas por Universo Mujer, cuya contabilidad de gasto está en la actividad Fuera de Programa, se destinaron 70 mil euros en ayudas a clubes para la compra de material deportivo.

El importe destinado directamente a ayudas a clubes en 2025 ha sido de 130 mil euros

4.2.2.- Campeonatos de España Escolares CESA

La RFEP ha sido beneficiaria de ayudas del CSD para la organización de los Campeonatos de España en edad escolar CESA de Sprint y Slalom.

El total de ayuda recibida fue de 72.600,76 euros con el mismo importe destinado a Sprint y Slalom.

De estos importes se destinaron a gastos de organización un total de 41 mil euros y se entregaron ayuda a Federaciones Autonómicas por 31 mil euros.

4.3. Programa de Formación

	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL	PRESUPUESTO	DIFERENCIAS
FORMACIÓN	33.191,33	32.030,00	1.161,33
INDIRECTOS	11.030,00	12.030,00	-1.000,00
ACTIVIDADES DE FORMACIÓN	22.161,33	20.000,00	2.161,33

4.4. Programa de Gestión Federativa

	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL	PRESUPUESTO	DIFERENCIAS
GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO FEDERATIVO	841.125,48	839.751,97	1.373,51
PERSONAL	390.351,40	381.299,72	9.051,68
INDIRECTOS	247.540,58	249.407,71	-1.867,13
AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO	26.044,54	26.044,54	0,00
PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN	139.398,54	135.000,00	4.398,54
ACTUACIONES DE GESTIÓN FEDERATIVA MUJER Y DEPORTE Y DEPORTE INCLUSIVO	0,00	8.000,00	-8.000,00
ACTUACIONES DE GESTIÓN FEDERATIVA	37.790,42	40.000,00	-2.209,58

4.5. Fuera de Programa

	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL	PRESUPUESTO	DIFERENCIAS
ACTIVIDAD FUERA DE PROGRAMA	537.464,14	495.178,55	42.285,59
Copa del Mundo - Parc del Segre	39.720,00	40.000,00	-280,00
Iberdrola - Universo Mujer - Fundación Deporte Joven	140.000,00	140.000,00	0,00
Proceso electoral	60.852,69	59.569,30	1.283,39
Actuaciones Deporte Inclusivo Actividad V	30.011,00	30.011,00	0,00
Actuaciones Mujer y Deporte Actividad V	35.916,00	27.916,00	8.000,00
ASISTENCIA ITOS A COMP. INTERNACIONALES	10.026,39	0,00	10.026,39
Seguridad Social DAN	157.682,25	157.682,25	0,00
Otros Gastos	63.255,81	40.000,00	23.255,81



Consejo
Superior
de Deportes



REAL FEDERACION
ESPAÑOLA
DE PIRAGÜISMO

ANTRACITA, 7, 3º 28045 MADRID TELÉFONOS 910 329 520 FAX 915 305825 www.rfep.es

4.5.1.- Iberdrola - Universo Mujer - Fundación Deporte Joven

Tiene un importe equivalente en ingresos.

La ayuda total es de 140 mil euros de la Fundación Deporte Joven por el Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Universo Mujer IV financiado por Iberdrola.

En 2025 se han destinado 70 mil euros a Becas de formación y 70 mil euros a ayudas a clubes para la compra de material deportivo

4.5.2.- Ayudas CSD para el pago de la Seguridad Social de DAN

Durante 2025 el CSD ha abonado las cuotas de Seguridad Social pagadas por los deportistas de alto nivel DAN durante el año 2024

58 piragüistas DAN que han tenido acceso a esta ayuda por la que se ha abonado 157 mil euros.

6.- Subvenciones en Capital e Inversiones de 2025

Este es del detalle de las Subvenciones en Capital para inversiones recibidas en 2025:

	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL	PRESUPUESTO	DIFERENCIAS
SUBVENCIONES EN CAPITAL	252.955,70	252.955,70	0,00
CSD para Centro de Alto Rendimiento de Sevilla	41.535,00	41.535,00	0,00
CSD para Centro de Alto Rendimiento de Sevilla Paracanoe	47.003,58	47.003,58	0,00
CSD para CAR León	38.190,41	38.190,41	0,00
CSD para Digitalización Team España 2025	126.226,71	126.226,71	0,00

Este es del detalle de las inversiones realizadas en 2025:

	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL	PRESUPUESTO	DIFERENCIAS
INVERSIONES	252.955,70	252.955,70	0,00
CSD para Centro de Alto Rendimiento de Sevilla Sprint	41.535,00	41.535,00	0,00
CSD para Centro de Alto Rendimiento de Sevilla Paracanoe	47.003,58	47.003,58	0,00
CSD para CAR León	38.190,41	38.190,41	0,00
CSD para Digitalización Team España 2025	126.226,71	126.226,71	0,00

7.- Informe Financiero de la IGAE del año 2019

En 2025 el Consejo Superior de Deportes nos ejecutó, mediante descuento en el pago de la subvención ordinaria, el reintegro por las actuaciones inspectoras de la IGAE en el año 2019, iniciadas en julio de 2022 y finalizadas en julio de 2024 por el que hemos tenido que abonar:

<u>EXPEDIENTE DE REINTEGRO AÑO 2019 - IGAE-CSD - CONSIDERADO EN EJERCICIO 2024</u>	449.766,57
Subvención Ordinaria año 2019	361.076,37
Inversiones CEAR año 2019	88.690,20

Al realizarse estas operaciones en agosto de 2025, los auditores consideraron que los importes abonados debían formar parte de las cuentas anuales del ejercicio de 2024. Por este motivo, se hizo una reformulación de las cuentas cuya explicación se ofrece en la Liquidación definitiva de 2024 y los importes indicados no afectan a las cuentas del año 2025

Adicionalmente, con fecha 13 de enero de 2025 recibimos de la IGAE una “COMUNICACIÓN DE INICIO DE CONTROL FINANCIERO Y SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN” referida a otras 4 subvenciones del CSD recibidas en el año 2019.

Entendiendo la RFEP que el inicio de control sobre subvenciones del año 2019 que se terminaron de justificar el 17 de mayo de 2020, ha traspasado el plazo legal de 4 años en que la administración tiene derecho de realizar estas actuaciones, se remitieron, con fecha 3 de febrero de 2025 escritos solicitando que se decretara, sin más trámites, la PRESCRIPCIÓN de los 4 expedientes.

Con fecha 30 de diciembre de 2025 se recibieron 4 comunicaciones de la Oficina Nacional de Auditoría en la que se nos comunicaba *“Dado que, una vez vencido el plazo de justificación de la ayuda, a fecha de notificación del inicio del Control Financiero habían transcurrido cuatro años desde el último acto interruptivo de la prescripción conforme al apartado 3 del artículo 39 de la LGS, procede dictar la presente resolución dando fin al procedimiento de Control Financiero iniciado el 13 de enero de 2025”*

En Madrid a 31 de enero de 2026



Eduardo Navarro Villaverde
Delegado de Control Económico